



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO DE FIN DE GRADO

“LA FORMACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL”

Presentado por: Andrea Díez Prieto

Tutelado por: Ricardo Hernández García

Segovia, [fecha]

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
-------------------	---

CAPÍTULO 1 El Banco de San Carlos

1.1 Introducción.....	4
1.2 Banco Nacional de San Carlos de 1782 (Ilustración).....	5
1.2.1 Antecedentes.....	6
1.2.2 Proyecto.....	7
1.2.3 Creación.....	8

CAPÍTULO 2 La Banca de 1829 a 1856

2.1 El Banco de San Fernando (Revolución Liberal, 1829-1874).....	12
2.1.1 Constitución del Banco de San Fernando. Sus primeros años.....	14
2.2 El Banco de Isabel II.....	16
2.3 El Nuevo Banco Español de San Fernando.....	17
Banco de España.....	19

CAPÍTULO 3 La Banca de 1856 a 1874

3.1 Banco de España como único emisor.....	22
3.2 El Decreto de 1874.....	24

CAPÍTULO 4 La Banca en la Restauración (1874-1914)

4.1. El Banco de España: un Banco Nacional.....	28
4.2. La Banca privada española durante la Restauración.....	31

CONCLUSIONES.....	34
-------------------	----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	37
---------------------------------	----

INTRODUCCIÓN

La diversidad de temas en la Historia Económica es muy amplia y elegir uno para elaborar un TFG es difícil cuando no tienes las ideas claras. En mi caso el tema seleccionado fue de un gran interés personal, pues al finalizar los estudios, mi objetivo es trabajar en una entidad bancaria, con lo que este tema que lleva por título “La Formación del Sistema Bancario Español”, está muy relacionado con mi visión de futuro. Es necesario conocer la historia y el porqué de las cosas que nos rodean, pero aún más cuando se trata de algo con una motivación especial.

Además no podemos hacer referencia a un proceso económico sin tener unos conocimientos básicos para comprender cuál es su funcionamiento. Este es otro de los motivos que me han llevado a la realización de este trabajo. Hoy en día hablamos de un banco y del dinero como algo normal de nuestra vida cotidiana, ¿pero sabemos cómo se ha llegado a esto?, no siempre ha existido el dinero como moneda y billetes en circulación, es decir, el dinero fiduciario. Hablamos de un proceso que comprende varios siglos y, por lo tanto, que sufre mutaciones.

Para estos conocimientos básicos no puedo dejar de lado conceptos de las diferentes asignaturas cursadas a lo largo de la etapa universitaria, que me han ayudado a una mejor interpretación de la información obtenida. Las economías, tanto la introducción a la economía, como microeconomía y macroeconomía; la economía financiera, muy importante para este estudio, ya que sin ella no podría comprender cómo los bancos son creados por acciones, o qué significa que sean divisibles, su valor de cotización, etc...; la política económica; la historia económica mundial y la historia económica de la empresa que son indispensable para la redacción del mismo.

Aunque es un trabajo perteneciente a la rama de historia económica, para una buena comprensión es necesario relacionar todos los conocimientos adquiridos a lo largo de estos cuatro años.

Cualquier asignatura con el apellido o nombre económica, o economía, es vital para este análisis. Definimos economía (según clase lectiva) como la ciencia que estudia cómo las Sociedades administran unos recursos escasos para producir bienes y servicios y distribuirlos entre los diferentes individuos. Indiscutiblemente casi la definición de la labor de los bancos, administrar recursos para los individuos, empresas...

La definición de Sistema Financiero es: el conjunto de instituciones, medios y mercados capaces de captar ahorro de los prestamistas para prestarlo a los prestatarios con falta de recursos.

Un Sistema Financiero comprende a los agentes que intervienen en él (prestatarios, prestamistas e intermediarios financieros), a los mercados en los que se intercambia activos financieros y la legislación e Instituciones que regulan su funcionamiento.

El estudio pretende analizar como desde la época de la ilustración con Carlos III se creó el primer Banco en 1782, pasando por la creación de otros bancos con características y funciones diferentes, dependiendo de las necesidades de cada momento, hasta la etapa de la Restauración, que abarca desde 1874 a 1914, y en la que podemos considerar que el sistema bancario español, tal y como lo conocemos, acaba de configurarse.

CAPÍTULO 1

EL BANCO DE SAN CARLOS

1.1. Introducción

El Banco de España desde su nacimiento hasta la actualidad ha pasado por diversas épocas en las que las ideas no han sido las mismas al igual que la sociedad, la política y la economía.

El Banco de España es un banco central cuya función más importante es supervisar y regular la creación de dinero por el sistema financiero.

Las funciones que hoy día cumple un Banco Central son cuatro: actuar como Banco de bancos, ser banquero del Gobierno, ser intérprete de la política monetaria y regir las reservas exteriores.

El banco central es el encargado de crear directamente una parte de la oferta monetaria, emitiendo *billetes*. Otra parte de la oferta monetaria que se encuentran en las economías son las *monedas* que suelen depender del Gobierno, las cuales se encargan de acuñarlas (producirlas) “la casa de la moneda”, también conocida como “cecas”.

Otro componente de esta oferta es el *dinero bancario*, lo que conocemos como depósitos a la vista o cuentas corrientes, y en la actualidad algunos autores también incluyen en la oferta monetaria los depósitos a plazo y las cuentas de ahorro.

Desde un banco central se puede ver cómo funciona la economía de un país. En nuestro caso, es muy fácil ya que el Banco de España puede inspeccionar a las entidades de crédito para comprobar que realmente cumplen las normas que se les exige y velar por la seguridad del sistema.

Algunas de las *competencias* que tiene un Banco Central en la *actualidad* son las siguientes: emisión de billetes; prestamista en última instancia del resto de bancos; control de crédito; creación de pasivos monetarios; supervisión del conjunto del sistema crediticio; defensa del tipo de cambio...

Estas competencias han cambiado con el paso del tiempo a la vez que han ido cambiando las economías y las sociedades, las necesidades de un país han variado dependiendo el momento o la época en la que nos encontremos.

La evolución del Banco de España hasta llegar a configurarse como Banco Central que hoy conocemos es la siguiente, aunque solo nos centraremos hasta 1914, el fin de la Restauración:

- Banco Nacional de San Carlos de 1782 (Ilustración)¹
- Banco Español de San Fernando de 1829-1874 (Revolución liberal)², pasando por el Banco de Isabel II, Nuevo Banco Español de San Fernando y finalmente el Banco de España³.

¹ Pedro Tedde de Lorca. “El Banco de San Carlos (1782-1829)”. Alianza Editorial. Banco de España.

² Pedro Tedde de Lorca. “El Banco de San Fernando (1829-1856)”. Alianza Editorial. Banco de España.

³ Pedro Tedde y Carlos Marichal (coords.). “La Formación de los Bancos Centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)”. Vol. I: España y México. Banco de España – Servicio de Estudios. Estudios de Historia Económica, nº 29 – 1994.

- Monopolio de emisión del Banco de España (1874-1936)⁴
- Autonomía del Banco de España (1939-1994 desde la autarquía a la unión Europea)

1.2. Banco Nacional de San Carlos de 1782 (Ilustración)

Como Ilustración⁵ entendemos un movimiento filosófico, cultural e intelectual que surgió en el siglo XVIII y resaltaba el predominio de la razón.

Con el reinado de Carlos III (quien firmó la Real Cédula para la creación del Banco que lleva su nombre) coincidía la etapa de la Ilustración, “época de cambios”. Uno de los principales cambios que tuvo lugar en este periodo, es el referido a la *sociedad*. Se produjo el fin de la sociedad estamental y apareció la burguesía, clase social que poco a poco fue cobrando importancia en todos los niveles. Para los ilustrados “todos los hombres son iguales y todos tienen derecho a la libertad”. En lo *económico* defendían la propiedad y la libertad del comercio y la industria.

En nuestro país estas ideas se introdujeron muy lentamente por la poca existencia de la burguesía que había en la época, abundaba la nobleza y el clero, ambos con mucho poder ideológico, económico e institucional. También debido a las pocas universidades donde los profesores eran muy conservadores, que hicieron que las nuevas influencias no se extendieran con rapidez.

Pero a partir de 1750-1760 una serie de jóvenes ilustrados como Campomanes, Jovellanos, Floridablanca... se oponían a estas ideas conservadoras queriendo implantar ideas nuevas para llevar a cabo un cambio en el país haciéndoles progresar. Entendían que el atraso de España respecto a Europa se produjo por la negativa a esos avances.

En Europa un hecho muy importante fue la *Revolución Industrial* que hizo posible un cambio trascendente tanto en la Sociedad como en el comercio y en la producción.

En España como hemos explicado anteriormente salvo en algunas zonas relativamente pequeñas de Cataluña, País Vasco y Valencia donde había industria no fue posible este hecho. En estos lugares las modificaciones fueron las siguientes:

- Cataluña: en el interior se desarrolló la hilatura y el tejido de lana, y en las zonas del litoral se especializó en la vid, aguardiente...
- País Vasco: se desarrolló la producción de hierro.
- Valencia: introdujeron la manufactura de la seda.

Con respecto al comercio, Carlos III liberalizó el comercio. Acabó con el monopolio en 1765. Todos los puertos españoles podían comerciar con América, lo que permitió una

⁴ Anes, G. (1999). *Historia económica de España. Siglos XIX y XX*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores.

⁵ Ocampo Suárez-Valdés, J. (2006). *Manual de historia económica mundial*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

cierta expansión de la actividad comercial, y por ende, productora de multitud de bienes en el interior del territorio.

1.2.1. Antecedentes

Ya en la época de los Reyes Católicos existían administraciones financieras para controlar los diferentes aspectos funcionales, en cuanto a la economía y política, y territoriales, donde diferenciamos la Hacienda Real y las Haciendas Forales.⁶

En cuanto al criterio funcional se distinguen tres tipos dependiendo de su capacidad administrativa: en la Corona de Castilla estaría compuesto por órganos contables, gestores y de intervención, y la Contaduría Mayor de Hacienda gestionada por funcionarios que reciben el nombre de Contadores Mayores (la más representativa), conjunto de tesoreros y recaudadores que percibían las rentas reales y la fiscalización de la gestión hacendística.

Cada órgano de esta gestión financiera cumplía con unas funciones concretas dependiendo de su cargo.

Junto con esta estructura se contemplaban otros cinco oficios encargados del gasto: el de sueldo, tierra, gastos militares, gastos por parte de la administración civil y mercedes (atendía compromisos contraídos con los Reyes). Cada uno de estos oficios creó un sistema contable donde anotaban todos los movimientos en los libros llamados “oficios respectivos”.

En la Corona de Aragón la economía fue llevada a cabo por la Administración merinático-bailiar, gestionando tasas, impuestos, regalías, tributos...encargándose de dicha gestión los funcionarios, al igual que en la Corona de Castilla con diferentes cargos.

Esta organización creada por los RR.CC. fue reformada más tarde con Carlos V, ya que iban surgiendo algunas rentas como los ingresos que producía el tráfico de las Indias y la Hacienda debía contabilizarlas. Finalmente con este rey se creó el Consejo de Hacienda.

En el siglo XVI tuvo lugar un gran acontecimiento económico, la “revolución de los precios”⁷ o inflación debido a la llegada masiva de metales preciosos. La moneda en circulación aumentó y como consecuencia aumentaron los precios.

La inflación hizo que los productos españoles fueran menos competitivos, con lo que la producción, ya a finales del siglo XVI, entró en una etapa de decadencia.

⁶ Emiliano Fernández de Pinedo (1990) “Haciendas forales y hacienda real: Homenaje a D. Miguel Artola y D. Felipe Ruiz Martín”. Editorial: Servicio Editorial, Universidad del País Vasco.

⁷ La revolución de los precios se refiere al proceso inflacionario que tuvo lugar en Europa occidental durante la segunda mitad del siglo XV y primera mitad del siglo XVI. En 1934 la universidad de Harvard, publica el trabajo del historiador Earl. J. Hamilton quien explicó por primera vez, en el libro que tiene por título “American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650” (El tesoro americano y la revolución de los precios en España), las causas de este aumento de precios. Su teoría explicaba que la llegada masiva de los metales preciosos, consecuencia del descubrimiento y conquista de América, llevó a dicho aumento multiplicándose los precios por seis.

Pero a pesar de estas dificultades el descubrimiento de América tuvo una gran trascendencia en cuanto a la economía se refiere, avanzaron las técnicas mercantiles y bancarias, aparición de nuevos productos como la patata o el tabaco...

Otro de los hitos que he de mencionar antes de la aparición de las entidades bancarias como tal, es el surgimiento de los Cinco Gremios Mayores: corporación fundada en 1667, formada por joyeros, merceros, sederos, pañeros y drogueros. Principal entidad bancaria privada, que además mantenía el monopolio de la producción, importación y distribución de sus productos.

El siguiente hito es el de la Constitución del Real Giro, un banco creado en 1752 para favorecer las transferencias de fondos públicos y privados fuera de España (se le puede considerar el antecesor directo del Banco de San Carlos).

También podemos destacar algunos proyectos de Bancos Nacionales que no llegaron a instaurarse como:

- Marqués del Puerto en 1747, para fomentar la pesca, la minería y el tráfico de productos coloniales.
- Vicente Vizcaíno Pérez: en 1760 como banco público como monopolio del comercio interior y exterior del trigo, debiendo extender créditos a agricultores, artesanos y comerciantes.

1.2.2. Proyecto de creación del Banco Nacional de San Carlos⁸

Entre 1778 y 1782 ya se pensaba en la creación de un Banco Nacional. Se defendía la utilidad de este banco por diferentes *razones*:

- Necesidad de un banco potente en recursos para la intervención del mercantilismo⁹ para impulsar la actividad productiva, promover los intercambios en el interior y dirigir el ahorro de los particulares hacia nuevas inversiones. *Campomanes* creía en revitalizar la economía española con este hecho para elevar la producción y las relaciones de mercado.
- Los ilustrados pensaban en una institución financiera para facilitar los intercambios cada vez mayores entre la península y América.

⁸ Tedde de Lorca, P. (1988). *El Banco de San Carlos (1782-1829)*. Madrid: Alianza Editorial.

⁹ Mercantilismo: sistema económico que se basa en el desarrollo del comercio y la exportación, y considera los metales preciosos como símbolo característico de riqueza en una nación. Para ello se requiere un Estado fuerte que pudiera tomar medidas necesarias para regular la economía, debiendo implantar políticas proteccionistas, protegiendo la producción interna con aranceles a la importación y favoreciendo a la exportación. Se desarrolló entre los siglos XVI y XVIII en Europa.

Capítulo-1

Cabarrús¹⁰, fue financiero de origen francés que junto con otros financieros europeos en 1782 ideó un proyecto para la creación de un Banco Nacional.

Sus *ideas* se basaban en:

- Monopolio de la extracción de plata
- Mantenimiento del crédito público
- Eficacia de un organismo para impulsar la inversión.

El Banco Nacional que defendía Cabarrús tendría las siguientes *características y funciones*: capital dividido en miles de acciones, lo que suponía que muchos individuos podría ser propietarios del Banco; administración de las provisiones del Ejército y Armada; descontar a dinero efectivo todas las letras y pagarés; pago de las obligaciones del Real Giro, las acciones se podían comprar en metálico e irían firmadas por Cabarrús; la dirección estaba formada por ocho directores: dos perpetuos encargados de las provisiones y otros seis elegidos cada año para supervisar las negociaciones del Real Giro siendo tres de ellos comerciantes y los otros tres podían pertenecer a cualquier clase, todos designados por la Junta General de accionistas; la Junta General nombraba a un cajero encargado de los libros de cuentas anotando todas las operaciones del banco; las Juntas de accionistas sólo podrían ser presididas por los directores del Banco y para tener derecho a voto en ellas debías poseer al menos cincuenta acciones; los directores de Provisiones perpetuos no podían ser a la vez directores del Banco; los extranjeros podían tener acciones y voto en las Juntas a través de un representante domiciliado en España; y el plazo máximo para el vencimiento de las letras o pagarés descontados era de noventa días.

Sus *objetivos* eran: apoyo financiero al Estado con la circulación de valores reales (deuda pública); dotar de recursos a las fuerzas armadas; ocuparse de los pagos de las corona en el extranjero; y facilitar el crédito al comercio y a la industria.

1.2.3. Creación¹¹

Finalmente después de presentar Cabarrús el proyecto al primer ministro, el conde de Floridablanca, mediante la Real Cédula del 2 de junio firmada por el rey Carlos III, se crea el Banco Nacional de San Carlos.

Fue el primer banco emisor de carácter oficial, pero después de más de cuatro décadas de existencia no respondió a dicha emisión de billetes.

¹⁰ Francisco Cabarrús Lalanne: nació en Bayona en 1752 y murió en Sevilla el 27 de abril de 1810. Fue un financiero de origen francés, pero cuando tenía 18 años su padre lo envió a España para que completase su formación como negociante. Sus cualidades para las finanzas y su visión ilustrada de la sociedad, le unieron a personajes importantes de la época como Gaspar Melchor de Jovellanos y los condes de Campomanes, Floridablanca y Aranda. En 1782 ideó el proyecto de creación del Banco de San Carlos, primer banco nacional español, que emitió el primer papel moneda impreso en el reino. En 1789 Carlos IV le otorgó el título de conde de Cabarrús.

¹¹ Tedde de Lorca, P. (1988). *El Banco de San Carlos (1782-1829)*. Madrid: Alianza Editorial.

Esto fue causa de dos hechos muy importante en este periodo:

1. Nuevo sistema de regulación del comercio entre España y sus colonias americanas. Esto hizo que aumentara la cantidad de plata americana en España.
2. La creación de “vales reales” (papel moneda) propuesta por Francisco Cabarrús (francés) era un nuevo tipo de deuda pública interior con un 4% de interés anual. Cuando España entró en guerra con Inglaterra el gobierno no tuvo más remedio que buscar nuevos recursos financieros. Estos vales reales se podían utilizar para hacer comprar al por mayor y para pagar impuestos. los valores reales se pusieron en circulación en 1780 por primera vez.

La sociedad adoptó la plata y los vales reales como método de pago y cambio, lo que hizo que el banco no emitiera billetes.

Debido a estas circunstancias y el alargamiento de la guerra con Gran Bretaña que hizo emitir más vales reales, fue preciso que el Banco de San Carlos adoptara nuevas funciones como el descuento y negociación de letras de cambio.

Cabarrús que fue unos de los primeros directores de este Banco, estableció además otros objetos como las provisiones al Ejército y la Marina con vistas al futuro para ser atractivo a los clientes y que invirtiesen en la compra de acciones del banco, junto con otro objetivo que era la financiación de obras públicas.

La mala gestión de este director en cuanto al reparto de dividendos y el suministro de las provisiones al ejército y a la marina hizo que el ministro de Hacienda el conde de Lerena le apartara de la dirección.

Los cambios de dirección y las continuas guerras que sufrió España casi veinte años seguidos, hicieron que tanto la economía española como la del Banco cambiaran.

El banco se vio afectado por tres hechos principalmente: la emisión de valores reales a finales del siglo XVIII fue tan elevada que hizo que éstas perdieran valor, las llegadas de plata dejaron de efectuarse a partir de la guerra contra Gran Bretaña, y los créditos que el Banco concedía al gobierno no fueron devueltos.

A pesar de todas estas dificultades, siendo Ministro de Hacienda Luis López Ballesteros¹², nombrado el 2 de Diciembre de 1823, con las reformas hacendistas (Bolsa de Madrid, Código de Comercio, se crea el Ministerio de Fomento, legislación sobre patentes, etc.) consigue que los accionistas del Banco de San Carlos renuncien a todos sus créditos contra el Estado a cambio de la entrega en acciones de 40 millones de reales que sería el capital fundacional del Banco Español de San Fernando.

Se crea así, a iniciativa de este ministro, por la Real Cédula de 9 de Julio de 1829, la institución financiera del “Banco de San Fernando”.

¹² Luis López Ballesteros Varela nació en Villagarcía de Arosa el 21 de junio de 1782 y murió en Madrid el 13 de octubre de 1853. Fue Militar y político español. Fue Ministro de Hacienda con Fernando VII durante 9 años, y adoptó medidas de gran importancia, como la creación de la Bolsa de Madrid, la aprobación del Código de Comercio, la Ley de Enjuiciamiento de los Negocios y Causas Comerciales y la creación por primera vez en la historia de España de un presupuesto anual con el que pretendía paliar la deuda. También crea las Intendencias de Guerra y de Marina, la Junta de Fomento de Riqueza Pública y la Caja de Amortización de la Deuda. Fundó el Banco Español de San Fernando, sobre los restos del Banco de San Carlos. También estableció en Madrid el Conservatorio de Artes. Creará también la Inspección Fiscal de Aduanas y el Expediente de Responsabilidades de los Funcionarios. Por todo ello, se considera el fundador de la hacienda moderna en España.

CAPÍTULO 2

LA BANCA DE 1829 A 1856

2.1. El Banco de San Fernando¹³ (Revolución liberal, 1829-1874)

El siglo XIX¹⁴ es un periodo de transición entre el Antiguo Régimen y el mundo capitalista y liberal.

En el Antiguo Régimen en cuanto a lo político predomina la monarquía absolutista, el rey es quien tiene todo el poder; la sociedad está dividida en estamentos según su nivel de riqueza, nobles, clérigos y pueblo; la economía giraba en torno a la agricultura siendo las tierras de nobles y clérigos, y el comercio estaba muy restringido con elevadas aduanas interiores e impuestos, por lo que los comerciantes (burgueses) no acumulaban capital.

Con el liberalismo esto cambia, en lo político para garantizar los derechos que defendían (igualdad, libertad y propiedad) se organizó un sistema político basando en la separación de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial); en lo social los estamentos desaparecen y tiene lugar la sociedad de clases; y en lo económico se proclama el derecho de todos los hombres a ser propietarios y a la acumulación de riquezas, se defiende la libertad de comercio con un único mercado nacional.

Después de contextualizar esta etapa, y ya creado el Banco de San Fernando, como bien hemos explicado al finalizar el capítulo anterior, describimos los acontecimientos que tuvieron lugar durante estos años y que afectaron en mayor o menor medida al Banco.

A raíz de la primera guerra carlista¹⁵, guerra civil Española que duró siete años (1833-1840), el Banco de San Fernando dedicaba parte del dinero para ayudar al Gobierno liberal de Madrid. Las consecuencias de este crédito, que el Banco mantuvo con el Estado, no fueron ni mucho menos como las su antecesor el Banco de San Carlos (un crédito cada vez mayor contra un Estado que no podía pagarlo).

Además, aparte de prestar dinero al Gobierno se encargó de recaudar ingresos para el Ministro de Hacienda en este momento, Juan Álvarez Mendizábal, nombrado en 1835 como tal y como primer ministro, quien llevará a cabo el 19 de febrero de 1836 el *proceso desamortizador*. Cuando Mendizábal llegó al poder en 1835 tenía ante él lo que consideraba dos problemas fundamentales, el precario estado de las arcas públicas y la guerra civil contra los carlistas.

¹³ Tedde de Lorca, P. (1999). *El Banco de San Fernando (1829-1856)*. Madrid: Banco de España.

¹⁴ González, A. y Matés, J. (coord.) (2006). *Historia económica de España*. Barcelona: Ariel.

¹⁵ Fernando VII publicó la Pragmática Sanción (1830) que eliminaba la Ley Sálica para que su hija Isabel pudiera sucederle en el trono. Carlos, hermano del rey, no lo aceptó porque le perjudicaba en sus derechos al trono y planteó un conflicto dinástico, que en realidad escondía un problema político más profundo: acusaba a Fernando VII de entregarse a los liberales y defendía una monarquía absolutista tradicional. Al morir el rey, su mujer María Cristina de Borbón asumió la regencia en nombre de su hija Isabel. Carlos se rebeló comenzando así las Primeras Guerras Carlistas.

Para remediar ambos problemas de un sólo envite, ideó la desamortización¹⁶, una medida que pretendía poner en el mercado bienes y tierras, mediante la expropiación forzosa, para venderlas mediante subasta pública. Mendizábal pretendía así financiar el reclutamiento de cien mil soldados y terminar con la guerra, al tiempo que renovaba las arcas públicas.

Con todo esto, los directores del banco hicieron que la nueva institución financiera obtuviera buenos resultados debido a estas medidas que se llevaron a cabo (ayudar al Gobierno con la guerra y recaudar ingresos a través de las desamortizaciones) y a nuevas normas como la exigencia de garantías sólidas al Gobierno para las operaciones de créditos y la negativa a ofrecer adelantos sin renegociar las obligaciones vencidas.

Por otro lado, la negativa del Banco a abrir nuevas sucursales hizo que no obtuviera más beneficios, prueba de ello es que en Barcelona y Cádiz, dónde podía haber instalado algunas de estas sucursales, al cabo de unos años contaron con sus propios Bancos los cuales emitían billetes siendo totalmente independientes del Banco de San Fernando.

Al finalizar la guerra, en torno a 1840, la economía española creció. El índice de producción industrial entre 1835 y 1845 aumentó con una tasa de un 4,8%. Este dato nos lleva a pensar que el sector financiero también sería favorecido. Esto es así sobre todo en las zonas de mayor expansión en cuanto al comercio y a la industria como pueden ser Cataluña, Andalucía o el País Vasco.

A pesar de esto, Madrid fue la ciudad que más aumentó en el sector financiero, debido a las sociedades mercantiles que en la época se crearon con la intención de obtener ganancias en la Bolsa. Entre 1830 y 1839 la media de sociedades mercantiles constituidas eran aproximadamente ocho, y entre 1840 y 1848 la media aumentó a veintisiete. El capital de éstas en la primera década era de cinco millones de reales, mientras que en la segunda el capital aumento a ochocientos sesenta y dos millones.

Debido a este hecho, un grupo de empresarios propuso la idea de abrir otro banco de emisión, quebrantando así el monopolio que se le concedió al Banco de San Fernando. Este plan se llevó a cabo y se constituyó, mediante Real Decreto el 25 de Enero de 1844, el “Banco de Isabel II” que otorgó generosos préstamos a empresas industriales y mineras.

¹⁶ Durante todo el siglo XIX y principios del siglo XX tuvo lugar un hecho muy importante para España, que hizo cambiar la economía, las llamadas “desamortizaciones”. Fue un largo proceso que consistió en la expropiación de los bienes, por parte del Estado, a la Iglesia y a los municipios, para posteriormente venderlos a particulares mediante subasta pública, es decir, al que más dinero ofrecía, que normalmente solían ser un labrador rico, burgués especulador o un noble aún no empobrecido. El Estado así, obtenía con las ventas unos considerables ingresos que disminuirían un poco la siempre precaria situación de las arcas públicas.

El liberalismo cree en la propiedad individual, en el derecho de las personas a poseer y acumular bienes, base sobre la que se sientan las ideas de este suceso.

Las desamortizaciones más significativas fueron la de Mendizábal en 1836, que afectó al clero regular (monjes y frailes), la de 1841 de Espartero, en la que se vendieron tierras del clero secular (obispos, curas, etc.) y por último la de Madoz, en 1855, que se centró en las propiedades comunales de los pueblos.

2.1.1. Constitución del Banco de San Fernando. Sus primeros años: 1829-1833¹⁷

El capital social de este banco eran 60 millones de reales, repartidos en 30.000 acciones de 2.000 reales cada una.

La alta administración del Banco se componía de: el Comisario Regio, la Junta General de accionistas, la Junta de Gobierno y la Dirección.

Las *funciones*¹⁸ de los cuatro órganos son las siguientes:

Comisario regio:

- supervisar las operaciones y funcionamiento del Banco.
- Elevar al gobierno los informes y observaciones correspondientes.
- Presidir la Junta General de accionistas y la Junta de Gobierno.

Junta General de accionistas: - órgano supremo decisorio del Banco.

- nombrar a los individuos de la Junta General de Gobierno.
- Designar al Secretario del Banco, al Cajero y al Tenedor de libros.
- Presentar al Gobierno tres posibles nombres para el puesto de Director del Banco.
- Oír la memoria anual de la Junta de Gobierno y examinaba el balance del ejercicio.

Junta de Gobierno estaba compuesta por el Director (vocal nato), siete consiliarios, y dos síndicos. Sus funciones son:

- Conocer semanalmente las operaciones de la dirección y movimiento del Banco.
- Determinar el número y valor de los billetes que hubieran que ubicarse.
- Fijar el premio de los descuentos.
- Formar listas reservadas de cuotas de descuentos a los comerciantes.
- Aprobar las negociaciones con el Estado que sugiera la Dirección.
- Proponer las plazas donde establecer las cajas delegadas.
- Nombrar los empleos subalternos.
- Señalar el dividendo semestral.
- Mantener la observancia de los estatutos, reglamentos, órdenes y acuerdos vigentes en el Banco.

Los Síndicos tenían la obligación de:

- reclamar todos los abusos que observaran en las operaciones del Banco.
- Examinar y comprobar las memorias y cuentas del Banco.

¹⁷ Tedde de Lorca, P. (1999). *El Banco de San Fernando (1829-1856)*. Madrid: Banco de España.

¹⁸ Según el artículo 331 de la Real Cédula de 9 de julio de 1829, “El Comisario Regio del Banco, la Junta de Gobierno, y todos los jefes de su administración y oficinas serán responsables en el ejercicio de sus funciones respectivas de que no se traspasen ni alteren los términos de la autorización soberana que se diere para las emisiones de billetes del Banco, ni se dé curso a los que se hubieran emitido fuera de los límites de la concesión”.

La Banca de 1829 a 1856

En 1831 el banco tenía en plantilla a veinticuatro trabajadores, con un total de nóminas de 149.700 reales.

La jerarquía era la siguiente: nueve oficiales, un oficial del archivo, dos ayudantes de caja, un cobrador, cuatro escribientes, cinco porteros y dos mozos.

En 1833 se hizo una nueva reestructuración de la plantilla que contaba con un ayudante de caja más debido a la nueva demanda y el mayor movimiento del Banco, y se prescindió de un portero. Como observamos los miembros eran los mismos pero los sueldos en algunos puestos fueron aumentando y el monto total de las nóminas ascendía a 167.500 reales.

Las actividades de las que se ocupó el Banco entre 1829 y 1833 fueron: emisión de billetes, negociación de acciones del Banco de San Carlos, negociación de efectos públicos, anticipos al gobierno y créditos y negociaciones con el sector privado.

En enero de 1830 se decidió hacer la primera emisión de billetes, aun sabiendo que el público después de lo ocurrido años atrás no tuviera confianza en el papel moneda.

La emisión fue de doce millones de reales repartidos de la siguiente manera: 6.000 billetes de 500 reales, 5.000 de 1.000 reales y 1.000 de 4.000 reales.

Al principio sólo circularon cuatro millones de reales, pero según el Director del Banco la demanda fue mucho mayor que la oferta por lo que se decidió poner los otros ocho millones de reales más en circulación.

En los años siguientes las emisiones fueron de doce millones de reales con fecha 18 de junio de 1832 y de veinticuatro millones de reales puestos en marcha el 3 de junio de 1833.

La gran aceptación de los billetes por parte del público fue debido a que la acuñación de la moneda es un proceso muy lento y que no abastece a las necesidades de toda una población. Además las monedas de plata españolas tenían mucho más valor en el extranjero y se exportaban.

Podemos compararlo con la época de Fernando VII que a finales de su reinado se acuñó aproximadamente unos ocho millones de reales frente a los veinticuatro que en el año 1833 se emitieron en forma de billetes.

En cuanto a las primeras negociaciones de acciones del Banco de San Fernando podemos destacar los dos millones de reales, que puso la Junta de Gobierno el 3 de diciembre de 1829 a disposición de la Dirección, para un proyecto de negociación que consistía en la compra del Banco de San Carlos en el mercado de acciones. En abril de 1830 se decidió invertir otro millón más.

La cantidad finalmente invertida fue de 3.180.388 reales, adquiriendo 8.182 acciones con un valor de 3.272.800 reales.

El beneficio de dicha negociación fue de 181.516 reales.

La comisión de liquidación del Banco de San Carlos marcó 100.000 acciones para el canje del Banco. En julio de 1830 había: 87.554 acciones del Banco de San Carlos inscritas en el Banco de San Fernando, 8.182 adquiridas por el Banco de San Fernando y 7.433 en propiedad de la Caja de Amortización.

Para las más de 3.000 acciones restantes la comisión tenía fondos destinados para ello.

En lo que respecta a las *primeras negociaciones de efectos públicos*, a principios de 1830 Alejandro Aguado, bajo la Dirección del Banco, fue el encargado de comprar rentas perpetuas de España por valor de dos millones de francos.

De acuerdo a las *primeras anticipaciones al Gobierno*, destacamos que el precio para los descuentos era del 0,75% por las libranzas que no pasaran de 15 días y del 4% al año.

En Junio de 1831 el banco tenía a su favor 15 millones de reales en pagarés contra el Tesoro.

Los años de comienzo del Banco de San Fernando no fueron de éxitos en cuanto a las *primeras operaciones con particulares*, la negociación de las letras era muy reducida. Sin embargo, entre los años 1831 y 1833 se convirtieron en el principal activo del Banco juntos con el efectivo de caja.

En 1829 crearon una lista con los primeros comerciantes de la época con un total de treinta y uno. Algunos de ellos en los años 1829, 1830, 1831, 1832 y 1833 obtuvieron cuotas de un millón de reales como por ejemplo Ramón Angulo e hijo o Francisco Chávarri. Otros sin embargo alcanzaron cuotas de medio millón de reales o incluso por debajo.

La gestión principal del Banco en sus inicios fue llevada a cabo por el Conde de Guaqui como Comisario Regio; Manuel de la Torre Rauri, Marqués de Casa Irujo y Andrés Caballero como Directores; Julián Aquilino Pérez y José Francisco Muguero como Vicedirectores; y los correspondientes Consiliarios y Síndicos, estos eran banqueros y grandes comerciantes de Madrid.

Los resultados en estos años iniciales fueron creciendo y resultaron bastante favorables, en 1830 se obtuvieron 0.8 millones de reales de beneficio frente a los 5.3 millones de reales que concluyen en 1833, lo que permitió repartir un 6% de dividendo en los años 1830, 1831, 1832 y un 9% en 1833.

La gran mayoría de los beneficios de estos años eran procedentes de las operaciones del sector privado.

2.2. El Banco de Isabel II¹⁹

Como ya explicamos al finalizar el epígrafe 2.1, un grupo de empresarios propuso la idea de abrir otro banco de emisión. El Banco de Isabel II surgió por iniciativa privada con la finalidad de potenciar la vida mercantil. Tenía la facultad de emitir billetes lo que provocó la oposición del Banco Español de San Fernando. Se constituyó mediante Real Decreto el 25 de Enero de 1844 el cual, otorgó generosos préstamos a empresas industriales y mineras. Se creó con un capital de cien millones de reales, siendo el director el conde de Santa Olalla.

¹⁹ Pedro Tedde y Carlos Marichal (coords.). “La Formación de los Bancos Centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)”. Vol. I: España y México. Banco de España – Servicio de Estudios. Estudios de Historia Económica, nº 29 – 1994.

El banco de Isabel II progresó, creando *prácticas nuevas*, algunas de ellas son: préstamos en cuenta corriente; crédito sobre la garantía de acciones de sociedades; emisión de billetes de baja denominación; y extender la circulación de los billetes al exterior de Madrid, con lo que en 1846 se creó el “*Banco Español de Cádiz*” para propagar billetes a dicha ciudad.

El Banco de San Fernando ante la puesta en marcha de las prácticas del Banco de Isabel II, cambió su actitud y también desempeñó funciones que hasta ahora no había hecho: amplió capital y billetes en circulación; prestó sobre fondos públicos y acciones del propio banco; y las operaciones con el sector público aumentaron, en 1845 el 41% de los activos del banco eran créditos al Gobierno.

Esto se vio reflejado en el reparto de dividendos que realizó en el año 1845 con un 22% del capital.

En 1847 una crisis financiera afectó a los dos Bancos emisores en Madrid, y el gobierno determinó la *fusión* de ambos. Ese mismo año fue nombrado Ministro de Hacienda José Salamanca quien llevó a cabo todo el proceso de dicha fusión, dando lugar a un nuevo banco, “El Banco Español de San Fernando”.

2.3. El Nuevo Banco Español de San Fernando²⁰

En este banco, creado en 1847, admitieron los activos por su valor nominal, favoreciendo a los accionistas del Banco de Isabel II ya que su cotización era muy baja y su valor estaba deteriorado.

Entre 1847 y 1849 el banco tenía una situación complicada, créditos incobrables, circunstancias políticas y sociales... a lo que había que determinar una solución.

El resultado fue en 1849 cuando se publicó una ley reformadora: se crearon dos departamentos (emisión, operaciones), se prohibió la existencia de otros bancos emisores en la nación, se prohibía asimismo negociar con efectos públicos y préstamos sobre las acciones del banco y el capital era de doscientos millones de reales.

Este mismo año se nombró gobernador a Ramón Santillán (Ministro de Hacienda en 1847) quien reorganizó la ley de nuevo, promulgando la ley de 15 de diciembre de 1851, consiguiendo que la sociedad volviera a confiar en el nuevo Banco. Algunas normas de la nueva ley fueron: valoración más estricta de los activos del Banco, rigor en las colocaciones de recursos, reducción del capital y no restringir la circulación de billetes. El objetivo que perseguía Santillán después de la crisis, era que el Banco de San

²⁰ Pedro Tedde y Carlos Marichal (coords.). “La Formación de los Bancos Centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)”. Vol. I: España y México. Banco de España – Servicio de Estudios. Estudios de Historia Económica, nº 29 – 1994.

Capítulo-2

Fernando fuese el “Banco de España”, con sucursales extendidas por toda la nación que pusieran en circulación los billetes emitidos en Madrid.

Con la “Revolución de 1854” durante el “Bienio Progresista”²¹, que defendían la diversidad de bancos y la inversión en ferrocarriles, exigían que en cada plaza sólo podía haber un banco emisor dirigido por un Comisario Regio, debían hacerse públicas las cuentas de dichos bancos emisores, y prohibían los préstamos sobre acciones propias.

Se abrieron bancos en veinte ciudades, y la ley restrictiva de 1849 se cambió por la de 1854. La situación del país hizo que esto fuera así, ya que las ciudades en las que había mucho comercio e industria pedía más demanda de liquidez, y esto era necesario.

Con la llegada de la industrialización, se hacen necesarios más medio de pago y más intermediarios bancarios para hacer frente a la gran demanda que se preveía. Además España comenzó a dotarse de carreteras, la red ferroviaria... lo que se denomina como “transporte moderno”, con lo que se hacía necesaria una reorganización del sistema bancario español.

Se promulgan las leyes del 28 de enero de 1856:

- Ley de Banco de Emisión: se podía abrir uno por plaza, emitiría billetes, prestaría y descontaría y también podría anticipar al Tesoro.
- Ley de Sociedades de Crédito: Bancos de Negocios, sin capacidad de emitir billetes.

Lo que supone una nueva etapa en el sistema bancario español. Con estas leyes da comienzo la expansión del sistema moderno que hoy conocemos.

El panorama bancario cambió por completo. Hasta 1856 existían tres instituciones bancarias constituidas como S.A., el Banco Español de San Fernando (1829), el Banco de Barcelona²² (1844) y el Banco de Cádiz²³ (1846); además había dos cajas, la Barcelonesa y la Caja de Descuentos de Zaragoza; y otra institución financiera, la Valenciana de Fomento (1848) concentrada en el crédito de su región, creada con un capital de quince millones de reales.

²¹ Los liberales son partidarios de la monarquía constitucional, y los podemos clasificar en dos familias: moderados y progresistas. Los moderados, que defienden una soberanía compartida entre la Corona y las Cortes, sufragio censitario muy limitado, derechos limitados, defensores de la iglesia católica, estado confesional sin libertad de cultos, apoyados por la alta burguesía, el alto clero y los militares de alta graduación, y las atribuciones de la Corona son derecho de veto, nombrar ministros y disolver las Cortes. Y los progresistas, que la soberanía es nacional reside solo en las Cortes, limitación de los poderes de la Corona, sufragio censitario más amplio sin llegar a ser universal, libertad de imprenta y de asociación, estado confesional pero libertad de cultos, y están apoyados por la pequeña y mediana burguesía, los profesionales liberales, los artesanos y los militares de baja graduación.

²² El Banco de Barcelona se creó en 1844, momento en que la industria algodonera catalana vivía una etapa expansiva. Su principal promotor fue Manuel Girona Agrañell, un hombre de negocios. La importancia de este banco es que fue el primer banco comercial español no oficial del siglo XIX. Se escrituró con un capital de veinte millones de reales, repartidos en acciones de cuatro mil reales.

²³ El 1 de Mayo de 1844, se funda el Banco Español de Cádiz, como sucursal del Banco de Isabel II y el 1 de Enero de 1846, El Banco Español de Cádiz se convierte en Banco de Cádiz, a consecuencia de la fusión que se estaba preparando del Banco Español de San Fernando, y Banco de Isabel II de España. La principal actividad de esta sucursal fue la puesta en circulación de cédulas al portador que fueron absorbidas con gran rapidez.

A raíz de la promulgación esta Ley, en un periodo no superior a 10 años se establecieron dieciocho bancos, numerosas entidades de crédito y dos cajas, con lo que podemos observar que el aumento en cualquiera de los organismos mencionados, tanto bancos como entidades de crédito, fue considerable²⁴.

Tras la Revolución de 1854, la legislación bancaria de 1856, permitió que el Banco de San Fernando pasara a llamarse “**Banco de España**”.

Los bancos más importantes que se crearon fueron: Santander, Málaga, Coruña o Sevilla.

Y las Sociedades de créditos más destacadas fueron las que centraron sus intereses en la construcción de la red ferroviaria (el auge en esta etapa), algunas de ellas son: Crédito Mobiliario Español que promovió el ferrocarril Madrid-Irún, la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España... Estos bancos de negocio no atendieron las necesidades de otros sectores como la industria, agricultura o el comercio.

En 1856 los billetes emitidos eran de doscientos veintiocho millones de reales, y en 1871 la cantidad fue de cuatrocientos ochenta y ocho millones, lo que podemos comprobar que los billetes en circulación fueron de más del doble, con lo que la demanda se estos bancos sí que era necesaria.

Este hecho duró dieciocho años, que fue posible también gracias a las nuevas inversiones en agricultura y la construcción del ferrocarril.

²⁴ Véase cuadro 2.1 y cuadro 2.2. En el cuadro 1 mostramos la evolución del número de sociedades de crédito en este periodo de tiempo en el que tanto crecieron, y en el cuadro 2 ilustramos la distribución geográfica de la banca española en 1864.

CUADRO 2.1

Año	Número de Sociedades	Capital
1856	6	205,2
1857	6	280
1858	7	336,8
1859	7	373,2
1860	8	399,6
1861	12	420
1862	17	529,6
1863	20	768,8
1864	33	970,8

Evolución del número de sociedades de crédito y capital desembolsado (1856-1864)
(en millones de reales)
FUENTE: Tortella, G. (1974), p.107.

CUADRO 2.2

Localidad	Número de Bancos	Capital
Madrid	20,0	64,9
Barcelona	11,7	11,5
Valencia	8,3	2,2
Valladolid	6,7	6,2
Santander	5,0	2,6
Bilbao	5,0	2,6
Cádiz	5,0	2,0
Sevilla	3,3	1,5
Otros	35,0	6,1

Distribución geográfica de la banca española en 1864 (en porcentajes)
FUENTE: Tortella, G., Los orígenes del capitalismo en España, p.326.

CAPÍTULO 3

LA BANCA DE 1856 A 1874

3.1. Banco de España como único emisor²⁵

En 1866 tuvo lugar una *crisis internacional* en la que los bancos menos preparados, peor administrados... cerraron. Esto junto con la Revolución de 1868 hizo que la desconfianza por parte de los inversores aumentara. En estos años, poco después de la revolución, se instauró la *PESETA* como moneda oficial española, que equivaldría a cuatro reales.

De 1868 a 1874 (Revolución) en un ambiente en el que se proclamó la República de 1873, el destronamiento de Isabel II, la tercera guerra carlista, etc., el Ministro de Hacienda republicano Echegaray confeccionó un proyecto para volver a la situación de monopolio de emisión. Esta decisión fue tomada por los numerosos conflictos que les envolvía hasta el momento y la necesidad de captar recursos para poder poner fin.

Así por Real Decreto de 19 de marzo de 1874 esto fue llevado a cabo, consiguiendo que el Banco de España fuese el único emisor. El capital de nuevo era de cien mil pesetas (cuatrocientos millones de reales).

Los bancos emisores de antes de este decreto pasaron a ser sucursales del nuevo banco emisor, canjeando sus acciones a la par, por títulos del este banco. Una gran mayoría de bancos que sobrevivieron a la crisis antes mencionada aceptaron esta oportunidad, y otros decidieron continuar como entidades crediticias.

La gestión de la red de sucursales²⁶ entre 1874 y 1892 puede dividirse en tres etapas.

La primera se desarrolla en 1874 y 1875, momento en el que se produjeron las fusiones y la creación de algunas sucursales nuevas. En estos años el banco pasó de 2 a 17 sucursales²⁷.

La segunda, abarca de 1876 a 1883, durante la cual se crearon solo 5 oficinas.

La tercera etapa la situamos entre 1883 y 1892, aunque en realidad, se inició a finales de 1882 cuando se decidió ampliar el capital social. Entre el año 1883 y 1884, se produjeron una serie de innovaciones relevantes que afectaban directamente para la ampliación de sucursales. Se prolongó primero hasta 1887 y luego, con menos intensidad, hasta 1892. En cinco años, de 1883 a 1887, el Banco abrió 33 sucursales, dejó establecida la red territorial y se pusieron en marcha varios servicios financieros trascendentales, entre los que destacan las transferencias, el billete único y los descuentos sobre otras plazas.

²⁵ Anes, G. (1999). *Historia económica de España. Siglos XIX y XX*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores.

²⁶ Castañeda, L. (2001). *El Banco de España (1874-1900). La Red de Sucursales y los nuevos servicios financieros*. Madrid: Banco de España - Servicio de Estudios. Estudios de Historia Económica, nº 41.

²⁷ Véase cuadro 3.3, en la página siguiente.

La Banca de 1856 a 1874

Aunque en 1887 la red fundamental ya estaba formada, el año 1892 marca el término del ciclo expansivo de creación de sucursales. En este año el Banco de España contaba con 58 oficinas, además de la de Madrid.

El período más importante fue entre 1874 y 1885, en el que se tomaron las decisiones relevantes sobre la gestión operativa y administrativa de las oficinas.

CUADRO 3.3

SUCURSALES DEL BANCO DE ESPAÑA (1870-1902)	
AÑOS	1873 1874 1875 1876 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1883 1884 1885 1886 1887 1888 1889 1890 1891 1892 ... 1902
ALBACETE	
ALCOY	
ALICANTE	x
ALMERÍA	
ÁVILA	
BADAJOS	
BARCELONA	x
BILBAO	x
BURGOS	
CÁCERES	
CÁDIZ	x
CARTAGENA	
CASTELLÓN	
CIUDAD REAL	
CÓRDOBA	
CORUNA	
CUENCA	x
GERONA	
GIJÓN	
GRANADA	
GUADALAJARA	
HARO	
HUELVA	
HUESCA	
JAÉN	
JEREZ	
LAS PALMAS	x
LEÓN	
LÉRIDA	
LINARES	

FUENTE: Memorias del Banco de España

SUCURSALES DEL BANCO DE ESPAÑA (1870-1902) (continuación)	
AÑOS	1873 1874 1875 1876 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1883 1884 1885 1886 1887 1888 1889 1890 1891 1892 ... 1902
LOGROÑO	
LUGO	
MÁLAGA	x
MURCIA	
ORENSE	
OVIEDO	x
PALENCIA	
PALMA	x
PAMPLONA	
PONTEVEDRA	
REUS	
SALAMANCA	
SAN SEBASTIÁN	x
SANTANDER	x
SANTIAGO	
SEGOVIA	
SEVILLA	x
SORIA	
TARRAGONA	
TENERIFE	
TERUEL	
TOLEDO	
VALENCIA	x
VALLADOLID	x
VIGO	
VITORIA	x
ZAMORA	
ZARAGOZA	x
Total sucursales	2 14 17 17 17 19 21 22 22 22 22 37 39 49 55 55 56 56 56 58 ... 58

FUENTE: Memorias del Banco de España

3.2. El decreto de 1874²⁸

En 1874 la Banca sufrirá una transformación después de que anteriormente se declarase libre la creación de Bancos de Emisión y Descuento, Sociedades de Crédito y otras asociaciones de ayuda para el desarrollo de la actividad económica española.

Según el decreto del 9 de marzo de 1874, firmado por José Echegaray como ministro de Fomento, privaba a los bancos de provincias el derecho a emitir billetes, al concederle el monopolio de emisión al Banco de España.

Esta situación se produjo como única solución al problema que había en la Hacienda Pública, estaba quebrando, y, ni en el exterior ni en el interior había quien prestare dinero, con lo que el recurso más inmediato estaba en el Banco de España.

En la exposición de motivos del decreto de 1874 lo que se impone es *“crear, bajo la base del Banco de España y con el auxilio de los bancos de provincias, un Banco nacional, nueva potencia financiera que venga en ayuda de la Hacienda pública, sin desatender por esto las funciones propias de todo Banco de emisión”*.

El Banco de España volvió a reorganizarse con un capital de 150.000.000 de pesetas, y para poder cumplir con lo dispuesto en el real decreto de ser el único banco emisor había que liquidar al resto de Bancos de emisión que aún quedaban abiertos, con un plazo de 30 días. A estos bancos se les ofreció a cambio ser sucursales del Banco de España (anexionarse) canjeando su efectivo y fondos de reserva metálica por acciones de dicho Banco.

En un primer plazo los bancos que se convirtieron en sucursales fueron: los de Oviedo, Pamplona y Vitoria.

En un segundo plazo: el Balear y los de Málaga

Y en el último plazo: los de Coruña, Jerez y Zaragoza.

Y el Banco de Barcelona, Santander, Reus, Tarragona y Bilbao decidieron continuar como Banco de préstamos y descuentos.

En lo que respecta a los bancos de préstamos y descuentos²⁹, observamos que tuvieron un gran crecimiento, al acabar el siglo había en torno a 50 junto con el Banco de España y sus respectivas sucursales.

Respecto a la banca privada podemos destacar el gran desarrollo en el último cuarto de siglo en cuanto al auge de la banca vasco-navarra y la banca mixta, pues el intenso proceso de industrialización del País Vasco, menos intenso o ausente en el resto de España, salvo Cataluña, les llevó también a desarrollar el talento financiero, creando bancos que financiaran a estas empresas y fábricas.

²⁸ Anes, G. (1999). *Historia económica de España. Siglos XIX y XX*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores.

²⁹ Véase Cuadro 3.4 en la página siguiente.

CUADRO 3.4

Denominación	Localidad	Año de fundación
Banco de España	Madrid	1856
Banco Hipotecario	Madrid	1872
Banco de crédito de Zaragoza	Zaragoza	1874
Crédito Navarro	Pamplona	1864
Crédito Mercantil de Barcelona	Barcelona	1864
Banco de Reus	Reus	1863
Banco de Bilbao	Bilbao	1857
Banco de Santander	Santander	1857
Sociedad Catalana General de Crédito	Barcelona	1856
Crédito Mobiliario Español	Madrid	1856
Banco de Barcelona	Barcelona	1844
Banco de Castilla	Madrid	1871
Banco de Tarragona	Tarragona	1864
Banco Popular Español	Barcelona	1872
Crédito Balear	Palma de Mallorca	1872
Crédito Gallego	La Coruña	1874

Bancos existentes en 1874
FUENTE: P. Tedde (1974), p. 263 y R. Anes (1999), p. 416.

CAPÍTULO 4

LA BANCA EN LA RESTAURACIÓN (1874-1914)

4.1. El Banco de España: un Banco Nacional

A lo largo de todo el siglo XIX se fue creando la estructura del sistema bancario que hoy conocemos.



Pretendemos estudiar en este periodo, que abarca desde 1874 hasta 1914, si el Banco de España actuó como banco de bancos, si colaboró para el desarrollo de la economía del país, si cumplió una de las funciones que se la atribuye a un banco central que es ser prestamista de última instancia y, finalmente, con la desaparición de la peseta cómo fue su comportamiento.

Este periodo comprende estas fechas, puesto que, en 1874 da comienzo una nueva etapa tanto para la vida del Banco como para la historia del sistema bancario español, y en 1914 con la primera guerra mundial la economía de nuestro país sufrió cambios importantes.

A la vez este periodo podríamos dividirlo en dos: de 1874 a 1901, en el que el Banco dedica la gran mayoría de sus recursos a financiar las necesidades de Hacienda; y de 1901 a 1914 que atiende más al sector privado.

De 1874 a 1901³⁰

Esta etapa comienza con el Decreto de 1874, anteriormente explicado, con el que se acaba la pluralidad de emisión y se establece un Banco Nacional con monopolio de emisión. Este Decreto fue declarado Ley el 17 de julio de 1876.

Según los balances del Banco de España presentados en este ciclo, indican que tanto los activos³¹ frente al sector público interior como los pasivos³² monetarios fueron en aumento.

Como breve introducción podemos decir que el crecimiento de los pasivos monetarios en lo que se refiere a los billetes en circulación, pasó a ser de 128 millones de pesetas en 1876, a los 1.639 millones en 1901.

³⁰ Anes Álvarez, R. (1974). *La Banca Española en la restauración. I Política y Finanzas*. Madrid: Banco de España.

³¹ Activo de un Banco Central: como activo se entiende a los derechos de cobro que el Banco tiene con sus clientes u otras entidades bancarias. Algunos de estos son las reservas en oro y divisas, préstamos al sector público y privado...

³² Pasivo de un Banco Central: se define pasivo a las obligaciones de pago que el Banco contrae con sus clientes u otros bancos. Estos son los billetes en circulación, es decir, el efectivo en manos del público y en los bancos; depósitos de la banca privada; depósitos del sector público...

La Banca de la Restauración (1874- 1914)

En cuanto a las cuentas corrientes el incremento fue de 87 millones de pesetas en 1875, a 648 millones en 1901.

Y, por último, respecto a los activos monetarios, pasan de 181 millones de pesetas en 1874 a los 1.414 millones en 1901.

Este crecimiento conjunto de ambas partidas nos lleva a pensar que los incrementos en los pasivos monetarios son debidos a los incrementos de los activos, es decir, al endeudamiento del Tesoro con el Banco (deuda pública).

La evolución de los *pasivos monetarios* fue de crecimiento en general, pero la economía española sabemos que pasó por diversas crisis y guerras que hacen que esto no fuese así a lo largo de todos los años.

Respecto a los billetes en circulación:

Hay una primera etapa de crecimiento que va hasta 1881, con un descenso en 1882, ya que se dio una crisis internacional.

Un nuevo crecimiento surgió después de pasar esta crisis hasta 1888. Más tarde cuando se decidió aumentar el capital para que incrementase la circulación de billetes, el crecimiento fue aún mayor hasta 1891.

En 1894 vuelve a recaer, pues desde 1891 estaban en crisis. Pero a partir de este mismo año también es notorio el aumento poco a poco durante varios años consecutivos, incluso las tasas más altas se encuentran entre 1896 y 1899.

Continúa este crecimiento hasta 1901.

Los billetes del Banco de España aumentaron y esto puede explicarse por diversas razones. La primera es que los billetes tuvieron que sustituir a los billetes de los bancos provinciales al perder éstos el derecho de emisión por el Real Decreto de 1874. Hasta 1880 los billetes solo eran convertibles en la misma sucursal que los emitía. A partir de este año los billetes se podían presentar en cualquier sucursal de la región, es decir, convertibilidad regional. Y no es hasta marzo de 1884 cuando se establece la circulación nacional. Una segunda causa fue la desaparición de la moneda de oro en la década de 1880. Y por último podemos destacar que en último cuarto del siglo XIX la economía del país aumento, con lo que la demanda de dinero necesariamente tuvo que aumentar a la par.

En los que respecta a las cuentas corrientes, son bastante similares a la evolución de los billetes. La diferencia únicamente es que a este tipo de pasivos las crisis de 1882 y la que va desde 1891 a 1894 los afectaron más.

Para explicar los *activos monetarios* debemos tener en cuenta los pasivos.

Según estudios realizados³³, demuestran que existe una alta correlación entre los pasivos monetarios y los activos. Bien es cierto, que al igual que en la actualidad, el Banco actuará de una manera u otra frente a los créditos del sistema según los billetes en circulación y las cuentas corrientes de las que dispone.

³³ Estudios del Banco de España, en concreto los Balances a fin de año normalizados (en millones de pesetas). “*La banca española en la restauración. I. Política y Finanzas*”. Servicios de Estudios. Banco de España.

Capítulo-4

El Banco en este periodo estuvo muy relacionado con la Hacienda, pues tenían múltiples operaciones acordadas como son: encargado del servicio de la deuda, encargado de recaudar las contribuciones...hasta finales del siglo XIX el banco estuvo muy ligado con el Tesoro.

Se promulgó la Ley de 1891 en la que se establecían las relaciones que unía al Banco de España con la Hacienda, y las consecuencias que tendría.

La unión de ambas instituciones hizo que el Banco destinara la mayor parte de sus recursos a las necesidades de la Hacienda, con lo que la función de banco del Gobierno la cumplió a la perfección, pero, por el contrario, no prestó dinero ni a la agricultura, ni a la industria ni al comercio, no llevó una política monetaria eficiente.

La *Ley de 14 de Julio de 1891* afectó en gran medida al Banco de España en la última década del siglo XIX.

La razón principal por la que se llevó a cabo esta ley fue el crecimiento del volumen de emisión desde 1874. Como primera medida se aumentó el capital con un límite de hasta 750 millones de pesetas en 1883, pero ya en 1888 la cifra de billetes en circulación era de 720 millones, con lo que el banco se vio obligado a controlar dicha circulación. Para no sobrepasar el tope legal de los 750 millones, el Banco tuvo que sustituir los billetes por monedas de plata en sus pagos, situación que llevó a conflictos por parte de los clientes, ya que tenían que moverse con muchos kilogramos de plata.

Esta postura del Banco se llegó a pensar que fue todo una manipulación para aumentar de nuevo el tope de emisión.

Aun así, se presentó al Gobierno y a las Cortes la coyuntura por la que pasaba en ese momento el Banco, para implantar un nuevo tope de emisión por valor de 1.000 millones de pesetas. Finalmente se aprobó el 18 de julio de 1891 con un tope de emisión de hasta 1.500 millones, según el artículo 1º³⁴.

El tope de emisión, debido a las guerras que sucedieron en esta época; Guerra de Independencia de Cuba³⁵ en 1895 y la Guerra contra EE.UU.³⁶ en 1898, fue elevándose hasta llegar a los 2.500 millones de pesetas en 1898. Era la única solución del momento, pues el Banco seguía inyectando dinero a la Hacienda para sufragar gastos.

Cuando acabaron las guerras coloniales y la Hacienda estaba libre de cargas, en 1899 se redujo el tope a 2.000 millones.

³⁴ Ley de 14 de Julio de 1891 por la que se prorroga la emisión de billetes al portador del Banco de España y su duración como Banco Nacional. MINISTERIO DE HACIENDA.

LEY de 14 de julio de 1891: **DON ALFONSO XIII**, por la gracia de Dios y la Constitución REY de España, y en su nombre y durante su menor edad la REINA Regente del Reino; a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1º. El Banco de España podrá emitir billetes al portador hasta la suma de 1.500 millones de pesetas, siempre que conserve en sus Cajas en metálico, barras de oro o plata, la tercera parte, cuando menos, del importe de los billetes en circulación, y la mitad de esa tercera parte precisamente en oro.

³⁵ La Guerra de Independencia de Cuba (1885-1889), supondrá la culminación de un largo y costoso conflicto por conseguir la independencia de la isla. Este movimiento independentista estará promovido y dirigido por el Partido Revolucionario Cubano, cuyas bases fijó el poeta José Martí en 1892. El 24 de Febrero de 1895 comienza la guerra. Después de años de lucha, en 1898 los revolucionarios no son capaces de hacerse con el poder, ni los españoles de acabar con las zonas más rebeldes del interior. En este momento entra a formar parte de la guerra EE.UU, pues el 15 de febrero de 1898 estalla en el puerto de la Habana el acorazado norteamericano "Maine", y el gobierno estadounidense culpa al ejército español de dicha explosión. Comienza aquí la guerra entre España y Estados Unidos.

³⁶ Guerra contra EE.UU. conocido para los españoles como "el desastre del 98". Duró tan sólo tres meses, y terminó con los restos del imperio colonial español; Guam, Puerto Rico y Filipinas, que fueron cedidos a los vencedores estadounidenses. EE.UU. así se posicionó como una de las naciones dominantes del mundo, y Cuba logró la tan deseada independencia. España fracasó en su prestigio militar y su condición de potencia mundial se vio hundida.

La Banca de la Restauración (1874- 1914)

El Banco para cooperar con el *comercio* abrió *sucursales* en las ciudades más importantes, y en todas aquellas donde se desarrollaban las principales actividades económicas del momento.

En 1901, al concluir este periodo, el número de sucursales era de 58.

El banco las clasificó por categorías: como categoría especial es la de Barcelona, de primera categoría Bilbao, Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza, de segunda categoría Granda, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, Tarragona y Vitoria, y el resto de tercera categoría.

Cada sucursal se componía de: un director, que junto con los administradores constituían el Consejo de Administración; un interventor; un cajero y un oficial secretario.

El Consejo se encargaba de las operaciones que eran exactamente igual a las que se gestionaban en Madrid, éstas eran los descuentos, préstamos, conceder créditos, giros, negociación de efectos, aperturas de cuentas corrientes y cuentas de depósitos, etc...

Como conclusión podemos destacar que la función de las sucursales no fue más que un intermediario entre el Banco de España-Madrid y el Tesoro. No cumplieron los objetivos para las que se crearon, pero si llevaron a cabo la expansión de “bancos-sucursales” en ciudades donde hasta ahora no había existido ninguno.

Los años finales del siglo XIX son de gran importancia para el sector bancario, ya que el auge del sector comercial, minero e industrial junto con los capitales que llegan de américa, hicieron impulsar la economía.

4.2. La Banca privada española durante la Restauración³⁷

A partir de 1874 el sistema bancario vivió momentos de auge y de decadencia, como venimos hablando hasta ahora, las crisis y las guerras que se produjeron afectaron a los bancos, aunque de muy diferente forma según las regiones.

Entre 1874 y 1880 tan sólo dos creaciones se establecieron en España: el Banco Hispano-Colonial y el Cambio Mallorquín.

El Banco Hispano-Colonial se fundó en 1876, debido al crédito que se concedió al Estado para la expedición militar en Cuba³⁸, a cambio de los ingresos de las aduanas de la Isla, y el Cambio Mallorquín se fundó en 1877 con características muy concretas que eran reducido capital y con unos activos que correspondían en su mayor medida a cartera y negocios a corto plazo.

No es hasta 1881 cuando empiezan a surgir nuevas entidades bancarias. Este año se crearon diecisiete bancos: trece catalanes, dos valencianos, uno madrileño y otro balear.

³⁷ Anes Álvarez, R. (1974). *La Banca Española en la restauración. I Política y Finanzas*. Madrid: Banco de España.
Gárate, M^a. (2006). “El desarrollo del sistema bancario”. En González, A. y Matés, J. (coord.) (349-378).

³⁸ Tedde de Lorca, P. (ed.) (1999). *Economía y colonias en la España del 98*. Madrid: Síntesis.

Capítulo-4

En 1882 siguió aumentando con veinticinco nuevas sociedades: diecinueve en Cataluña, cuatro en Madrid, una en Valencia y una en Segovia.

Como podemos observar la gran mayoría de los bancos fueron catalanes, donde hubo un movimiento especulativo que se conoce como “fiebre del oro”³⁹, desencadenando una crisis, que repercutió en el desarrollo del sistema bancario español.

Este hecho surgió porque se demandaban más las acciones bancarias que las acciones de las empresas industriales, lo que provocó un alza en el precio de estas acciones que no era su precio/valor real.

Esta cotización de valores debilitó la banca catalana, que condujo al cierre de muchas entidades.

Por el contrario, en el Norte esa creación de bancos no se dio, así ante la crisis de 1882 en esta zona geográfica la estabilidad de las entidades fue mucho mayor, fortaleciendo las ya existentes anteriormente. No se tuvo que recurrir por tanto al cierre de las entidades.

Mientras que las instituciones catalanas estuvieron interesadas en el alza bursátil y en los negocios ferroviarios, la banca del Norte se dedicó a los negocios industriales y mineros de su entorno.

La crisis de inicios de los ochenta, también se notó en Madrid, Valencia y Baleares, aunque no fue tan grave como en Cataluña. El suceso similar en todas estas provincias fue que afectó sobre todo a las nuevas entidades.

A partir de 1885 la economía va resurgiendo poco a poco. Empezaron de nuevo a crear más entidades bancarias⁴⁰.

El desarrollo del tejido industrial⁴¹ en el País Vasco junto con el crecimiento de la minería, la siderurgia o la construcción naval, favoreció el ahorro. Así en los años 1885-1898, época en la que el crédito estaba muy restringido, los Bancos de estas regiones como Banco Bilbao y el Crédito Navarro no se vieron afectados y el crecimiento de estos bancos no se vio perjudicado.

³⁹ Santillán, R. (1982). *Memoria histórica sobre los Bancos*. Madrid: Banco de España.

⁴⁰ Véase cuadro 4.5 en la página siguiente, en el que se muestran los bancos creados desde 1874 a 1900.

⁴¹ Tortella Casares, G. (1982) *Los orígenes del capitalismo en España: banca, industria y ferrocarriles en el siglo XIX*. Madrid-Tecnos.

CUADRO 4.5

<i>Denominación</i>	<i>Año de Fundación</i>
Banco Hispano-Colonial (Barcelona)	1877
Cambio Mallorquín	1877
Banco de Riqueza Pública de España (Barcelona)	1880
Banco de Préstamos y Descuentos (Barcelona)	1881
Banco Agrícola de España (Madrid)	1881
Banco de Villanueva	1881
Banco de Cataluña (Barcelona)	1881
Banco Franco-Español (Barcelona)	1881
Banco Agrícola y Comercial (Palma de Mallorca)	1881
Banco de Tortosa	1881
Crédito de Comercio y la Industria (Barcelona)	1881
Banco Ibérico (Barcelona)	1881
Banco Ibérico (Madrid)	1881
Banco de Fomento de Barcelona	1881
Banco de Manresa	1881
Banco Mercantil de Lérida	1881
Banco Romano de Madrid	1881
Banco de Mataró	1882
Banco de Valls	1882
Banco Mallorquín	1882
Banco de Gerona	1882
Crédito Gerundense	1882
Banco Regional Valenciano	1882
Banco de la Propiedad (Barcelona)	1882
Banco de Tarrasa	1882
Sociedad Agrícola, Industrial y comercial de Manacor	1882
Banco Universal (Barcelona)	1882
Crédito Español (Barcelona)	1882
Banco de Lérida	1882
Sociedad General de Banca (Barcelona)	1882
Banco de Mahón	1882
Banco de Baleares	1882
Banco Regional de Igualada	1882
Sociedad General de Descuentos y Préstamos (Madrid)	1882
Banco Familiar (Madrid)	1882
Banco de Sabadell	1882
Banco Agrícola de la Provincia de Segovia	1882
Centro General de Préstamos y Descuentos (Barcelona)	1882
Banco la Antigua España (Madrid)	1882
Banco de Felanitx	1883
Crédito y Docks de Barcelona	1883
Crédito Catalán (Barcelona)	1883
Crédito de Fomento de Gracia (Barcelona)	1883
Banco de Préstamos y Depósitos (Madrid)	1884
Banco Español Comercial (Madrid)	1884
Banco de Ciudadela	1887
Crédito Felaginese	1888
Banco Hispano-Alemán (Madrid)	1889
Banco de Soller	1889
Crédito Industrial y Mercantil (Ciudadela)	1890
Banco de Comercio (Bilbao)	1891
Fomento Agrícola, Industrial y Comercial (Lluchmayor)	1893
Sociedad Anónima de Crédito y Ahorro (Barcelona)	1894
Banco Militar y de Comercio (Madrid)	1894
Banco Hispano-Francés (Madrid)	1894
Banco y Docks de España (Barcelona)	1895
Fomento Agrícola de Mallorca (Palma)	1895
Fomento Agrícola Castellonense	1896
Banco Agrícola de San Isidro (Madrid)	1899
Banco Guipuzcoano (San Sebastián)	1899
Banco Asturiano (Oviedo)	1900
Banco Castellano (Valladolid)	1900
Banco de Burgos	1900
Crédito Industrial y Comercial (Santander)	1900
Banco Mercantil (Santander)	1900
Banco de Vitoria	1900
Banco de Gijón	1900
Crédito Industrial Gijonés	1900
Banco de Valencia	1900
Banco de Cartagena	1900
Banco de Andalucía (Sevilla)	1900
Banco de Vigo	1900

Bancos creados después de 1874 hasta 1900

FUENTE: R. Anes (1999), p.416-417

CONCLUSIONES

CAPÍTULO 1 (1782)

Con el reinado de Carlos III, coincidiendo con la Ilustración, se crea el *Banco de San Carlos* mediante Real Cédula del 2 de Junio de 1782. Idea que surgió de un financiero de origen francés llamado Francisco Cabarrús Lalanne, quien llevo a cabo el proyecto para la creación de un Banco Nacional.

Fue el primer banco emisor de carácter oficial, pero no respondió a dicha emisión, ya que la sociedad, debido a las circunstancias del momento, adoptó la plata y los vales reales como método de pago.

El principal objetivo de Banco Nacional de San Carlos era la reducción o descuento de vales reales en metálico. Los vales reales (que proporcionaban rentabilidad al poseedor y podían usarlos para realizar grandes pagos) era una modalidad de deuda pública.

Las funciones del Banco eran: descuento de letras de cambio, préstamos con garantía y financiación de actividades del estado.

La mala gestión de Cabarrús como director y las continuas guerras en las que España estuvo implicada durante casi 20 años, llevaron al Banco a una situación extrema con serias dificultades, sobre todo por la deuda que había contraído con el Tesoro.

Finalmente en 1829 el Ministro de Hacienda del rey Felipe VII, Luis López Ballesteros, llegó a un acuerdo entre el Banco de San Carlos y el Gobierno, dotaba de 40 millones de reales en acciones a los accionistas de este Banco, a cambio de que éstos renunciases a todos los créditos contraídos con el Estado.

Se creó así por Real Cédula de 9 de Julio de 1829 la nueva institución financiera “*El Banco de San Fernando*”, con este capital fundacional de 40 millones de reales.

CAPÍTULO 2 (1829-1874)

El sistema bancario durante este tiempo se componía de bancos anónimos y el Banco español de San Fernando como principal institución, sentado sobre las bases del Banco de San Carlos.

Lo que más caracteriza a este periodo es la creciente actividad de giros y el aumento de las relaciones mercantiles internacionales.

El Banco de San Fernando, domiciliado en Madrid, constituido por la real cédula del 9 de julio de 1829, fue creado para atender las necesidades del tesoro y como banco de emisión y descuento.

Fue un banco al servicio del Estado, no de depósitos.

Se reclamaban las instituciones de créditos tradicionales para poder continuar con el desarrollo de la vida económica.

En torno a 1840 la economía española creció. La producción industrial aumentó considerablemente, lo que conllevó a que el sector financiero también lo hiciese.

Conclusiones

Debido a esto un grupo de empresarios propuso la idea de abrir otro banco de emisión quebrantando así el monopolio que tenía concedido el Banco de San Fernando. Nace así el *Banco de Isabel II*, por el real decreto del 25 de enero de 1844 con domicilio también en Madrid, como banco de préstamos y descuentos, poniendo solución a la carencia que tenía el Banco de San Fernando. Superaba en capital a éste, el Banco de San Fernando nació con 60.000.000 de reales y el de Isabel II con 100.000.000 de reales.

Progresó en prácticas nuevas como son: préstamos en cuenta corriente, crédito sobre la garantía de acciones de Sociedades, emisión de billetes de baja denominación y extender la circulación de billetes al exterior de Madrid, con lo que en 1846 se creó el “Banco Español de Cádiz”.

Ante esto el Banco de San Fernando también desempeñó nuevas funciones: amplió capital y billetes en circulación, prestó sobre fondos públicos y acciones del propio banco. (Podríamos decir que el Banco de San Fernando fue el prestamista del sector público y el de Isabel II el del sector privado).

Debido a la crisis internacional y a que el Estado no cumplió los compromisos pactados con el Banco de San Fernando, ambos bancos no eran viables.

Por real decreto de 25 de febrero de 1847 ambos se fusionaron, aunque hasta el 28 de marzo que se realizaron los trámites para ello cada Banco actuaba por separado.

De dicha fusión nace el *Nuevo Banco Español de San Fernando* con un capital de 400.000.000 de reales, la sucursal que tenía el Banco de San Fernando en Cádiz se quedó como banco de emisión.

Junto con este banco hay que añadir otras creaciones que no eran bancos propiamente dichos pero que cubrían las necesidades de algunos de los sectores de la actividad económica española.

Podemos mencionar algunos como: Banco Agrícola Peninsular, Banco de Fomento y Ultramar, la Caja de Descuentos Aragonesa...

Aún con esta diversidad de bancos o creaciones de ayuda, todavía no se da comienzo a la etapa formativa del sistema bancario español.

Con la legislación bancaria de 1856; la cual se llevó a cabo tras la lucha por nuevos intermediarios bancarios debido a la situación del momento, “la industrialización”, permitió que el Banco de San Fernando pasara a llamarse “**Banco de España**”.

Con todo esto nos preguntamos: ¿El desarrollo de la vida económica impulsó la banca? o ¿la banca promovió ese crecimiento económico? De lo que no cabe ninguna duda es que la estructura del sistema financiero afectó al proceso de industrialización. La respuesta más coherente y acertada es que la banca fue agente principal para dicho proceso, sin ser la responsable de que el desarrollo económico español no haya sido mejor, su papel fundamental era el de prestar dinero para la creación de empresas. La banca actuó como intermediaria entre ahorradores e inversores, con lo que cooperó positivamente en el desarrollo de la actividad económica.

Conclusiones

CAPÍTULO 3 (1856-1874)

Tras una crisis internacional en 1866, la Revolución de 1868, la República de 1873...muchos bancos cerraron, y ante este hecho el Ministro de Hacienda José Echegaray confeccionó un proyecto para volver a la situación de monopolio de emisión. Así por Real Decreto de 19 de Marzo de 1874 esto fue llevado a cabo y el Banco de España se convertía en el único emisor. Algunos de los bancos pasaron a ser sucursales de éste y otros continuaron como entidades crediticias.

Esta situación se produjo ya que era la única solución que veían al problema que había con la Hacienda Pública, estaba quebrantando, y ni el exterior ni el interior querían prestar dinero, con lo que el recurso más inmediato estaba en el Banco de España.

CAPÍTULO 4 (1874-1914)

A lo largo de todo el siglo XIX, se fue crenado la estructura del sistema bancario que hoy conocemos.

Este periodo podríamos dividirlo en dos: de 1874 a 1991, en el que el Banco, como bien acabamos de explicar en el capítulo anterior, dedica la gran parte de sus recursos a financiar las necesidades de la Hacienda; y de 1901 a 1914, que atiende más al sector privado.

Y finalmente en lo que respecta a la Banca privada de este periodo, podemos concluir diciendo que a partir de 1874 el sistema bancario cambió de manera muy diferente dependiendo las regiones.

Hasta 1882 la gran mayoría de los bancos creados fueron catalanes, como consecuencia del movimiento especulativo conocido como “La fiebre del oro”, desencadenando una crisis que repercutió en el desarrollo de todo el sistema bancario español, y dando lugar al cierre de muchos de estos bancos catalanes.

En cambio en el Norte la creación de entidades fue más leve pero más consistente y ante este crisis de 1882 no tuvieron que recurrir al cierre de éstas.

A partir de 1885 la economía vuelve a resurgir aunque más lentamente, pero la creación de entidades hasta 1900 no dejó de crecer.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anes, G. (1999). *Historia económica de España. Siglos XIX y XX*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores.
- Anes Álvarez, R. (1974). *La Banca Española en la restauración. I Política y Finanzas*. Madrid: Banco de España.
- Castañeda, L. (2001). *El Banco de España (1874-1900). La Red de Sucursales y los nuevos servicios financieros*. Madrid: Banco de España - Servicio de Estudios. Estudios de Historia Económica, nº 41.
- Gárate, M^a. (2006). “El desarrollo del sistema bancario”. En González, A. y Matés, J. (coord.) (349-378).
- González, A. y Matés, J. (coord.) (2006). *Historia económica de España*. Barcelona: Ariel.
- Ocampo Suárez-Valdés, J. (2006). *Manual de historia económica mundial*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Santillán, R. (1982). *Memoria histórica sobre los Bancos*. Madrid: Banco de España.
- Tedde de Lorca, P. (1988). *El Banco de San Carlos (1782-1829)*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tedde de Lorca, P. (1999). *El Banco de San Fernando (1829-1856)*. Madrid: Banco de España.
- Tedde de Lorca, P. (ed.) (1999). *Economía y colonias en la España del 98*. Madrid: Síntesis.
- Tedde, P. y Marichal, C. (coords.) (1994). *La Formación de los Bancos Centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX). Vol. I: España y México*. Madrid: Banco de España – Servicio de Estudios. Estudios de Historia Económica, nº 29.
- Tortella Casares, G. (1970). *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX / realizados en el Servicio de Estudios del Banco de España por, Gabriel Tortella Casares*. Madrid-Raycar.
- Tortella Casares, G. (1982) *Los orígenes del capitalismo en España: banca, industria y ferrocarriles en el siglo XIX*. Madrid-Tecnos.
- Tortella Casares, G. (2011). *El desarrollo de la España contemporánea: historia económica de los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza.